

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2021 sobre notificación de la Resolución de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura por la que se acuerda el inicio de procedimiento administrativo al objeto de proceder a la ejecución de la Decisión de la Comisión Europea, de 10 de junio de 2021, relativa a la ayuda estatal SA.28599 concedida por el Reino de España para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas (excepto Castilla La Mancha) en relación con el expediente de contratación SU-28/2009. (2021081215)*

Una vez intentada la notificación – de la Resolución de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura por la que se acuerda el inicio de procedimiento administrativo al objeto de proceder a la ejecución de la Decisión de la Comisión Europea, de 10 de junio de 2021, relativa a la ayuda estatal SA.28599 concedida por el Reino de España para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas (excepto Castilla La Mancha) en relación con el expediente de contratación (SU-28/2009) adjudicado a la UTE formada por “Infostock Europa de Extremadura, SA, Promotora de Vídeo, SA e Instelca, SL”– en el domicilio designado por cada una de las citadas interesadas integrantes de la referida UTE adjudicataria, sin que se haya podido llevar a efecto en el caso de dos de las citadas interesadas –cuyos datos se recogen en anexo al presente junto a una somera indicación del contenido del acto notificado, al apreciarse que la publicación íntegra de la citada resolución podría lesionar derechos o intereses legítimos–, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, previamente a su notificación formal mediante la publicación de dicho Anuncio en el Boletín Oficial del Estado; la notificación se entenderá producida, surtiendo todos sus efectos legales desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicho Anuncio en el citado Boletín Oficial.

Las citadas sociedades interesadas podrán comparecer para tomar conocimiento del texto íntegro de la citada resolución, en el Servicio de Comunicación Audiovisual de la Secretaría General de Administración Digital (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Junta de Extremadura, sito en la Avenida Valhondo, s/n (Edificio III Milenio), Módulo 1 – 4ª Planta, de Mérida (Badajoz), en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas).

Mérida, 13 de septiembre de 2021. El Secretario General de Administración Digital, IGNACIO GARCÍA PEREDO.

**ANEXO**

<b>CIF</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>ACTO NOTIFICADO</b>
A-06253389	INFOSTOCK EUROPA DE EXTREMADURA, SA.	Resolución (de 20-07-2021) de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura por la que se acuerda el inicio de procedimiento administrativo al objeto de proceder a la ejecución de la Decisión de la Comisión Europea, de 10 de junio de 2021, relativa a la ayuda estatal SA.28599 concedida por el Reino de España para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas (excepto Castilla La Mancha) en relación con el expediente de contratación (SU-28/2009).
A-28564979	PROMOTORA DE VÍDEO, SA.	Resolución (de 20-07-2017) de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura por la que se acuerda el inicio de procedimiento administrativo al objeto de proceder a la ejecución de la Decisión de la Comisión Europea, de 10 de junio de 2021, relativa a la ayuda estatal SA.28599 concedida por el Reino de España para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas (excepto Castilla La Mancha) en relación con el expediente de contratación (SU-28/2009).

• • •

